



DECRETO EXENTO N° 3.061.-/
 RETIRO, 20 de Septiembre del 2018.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.055 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2018.

2°.- El Oficio Ord. N° 429 de fecha 23 de Agosto del 2018, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 65° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 20 de Septiembre del 2018.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2018, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	5.000	
		006			Del Servicio de Salud	5.000	
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378	2.500	
		099			De otras Entidades Publicas	2.500	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.000	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	30.000	
		002			Recuperación Art. 12 Ley 18.196 y Ley N° 19.117 Artículos Único	30.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						35.000	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	4.000	
	01				Personal de Planta	4.000	
		004			Remuneraciones Variables	4.000	
			005		Trabajos Extraordinarios	4.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.500	
	04				Materiales de Uso o Consumo	20.500	
		001			Material de Oficina	2.000	

(continua Pag. 2)

(Dex. Exento N° 3.061 del 20 de Septiembre del 2018)

		004		Productos Farmacéuticos	18.500	
	05		001	Servicios Básicos	6.000	
		001		Electricidad	3.000	
		005		Telefonía Fija	3.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	2.000	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	
	05			Máquinas y Equipos	2.500	
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	2.500	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					35.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/EEF/
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- RR.PP Diario Mural
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /